

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 24 SESIÓN ORDINARIA 09 de noviembre de 2012

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 09.11.12)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú
(Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA | PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--|------------|
| 2. DR. JUAN DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| Rep. por el Dr. Luís Podestá Gavilano | |
| 3. DR. OSCAR PAMO REYNA | REP. UPCH |
| Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada | |
| 4. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |
| 5. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY | REP. UNFV |
| Rep. por la Dra. Teresa Trujillo Herrera | |
| 6. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNSA |
| Rep. por el Dr. Eduardo Medina Meza | |
| 7. DRA. ROSA ADRIANZEN DE CASUSOL | REP. UNT |
| Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

- | | |
|--------------------------------|--|
| 8. DR. GASTON BARNECHEA LANDA | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 9. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA | REP. SEDES DOC. SANIDADES
MINISTERIO DE DEFENSA |
| 10. DR. SAMUEL VARGAS UCEDA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 11. DR. JOSÉ SOMOCURCIO VILCHEZ | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD |
| 12. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| 13. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 14. DR. PEDRO WONG PUJADA | REP. ASPEFAM |
| 15. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 16. DRA. JESÚS PAMELA CARRIÓN CABEZAS | REP. ANMRP |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA | REP. ALT. DGGRH – MINSA |
| 2. DR. ORLANDO LEIVA MEZA | REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR |
| 3. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI | ASESOR LEGAL DE CONAREME |

I. DESPACHO

1. Carta Notarial N° 34654, del Dr. Pedro Wong Pujada, Presidente; Dr. Juan Verástegui Díaz, Secretario Ejecutivo, de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, quienes remiten respuesta en relación a la carta notarial N° 82122 enviada por CONAREME en el cual se le solicita el informe económico de CONAREME, entre otros, y comunican que se está convocando a una reunión de urgencia al Consejo Directivo de ASPEFAM para el sábado 27 de octubre, a efecto de dictaminar y aprobar el balance económico anual 2011, el mismo que lo estarían aprobando en Asamblea General ordinaria del 10 de noviembre, posteriormente a ello procederán a remitir la documentación requerida. (Registro N° 1586). **Se toma conocimiento**
2. Oficio N° 001209-2012-DGRH.DG/MINSA, del Dr. Hernán García Cabrera, Director General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos. – MINSA, quien solicita poner en agenda de CONAREME el pedido del Instituto de Medicina Legal para incluir a éste instituto dentro de la modalidad de vacantes cautivas para el concurso de admisión del Residentado Médico. (Registro N° 1598). **Pasar a Comisión de Admisión**
3. Oficio N° 1237-2012-DG-DGDRH/MINSA, del Dr. Hernán García Cabrera, Director General de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, quien solicita que se adjunte el sustento técnico del documento de adecuación de las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico, remitido al Ministro de Salud. **Pasar a Orden del Día**
4. Comunicado del Consejo Directivo de ASPEFAM, publicado en el diario El Comercio el 28.10.12. **Pasar a Orden del Día**
5. Oficio N° 264-2012-ASPEFAM-P-SE, del Dr. Pedro Wong Pujada, Presidente de ASPEFAM, en el que comunican que el Consejo Directivo de ASPEFAM en Sesión del 27.10.12, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Balance económico de CONAREME a setiembre del 2012 y ha aprobado se considere en este Balance los S/. 80.00 Nuevos Soles por cada postulante como aporte al Fondo de Educación Médica. **Pasar a Orden del Día**

II. INFORMES

1. Dr. Cerna: Acta de Comisión de Autorización de CONAREME. **Pasar a Orden del Día**

III. PEDIDOS

1. Dr. Juan Carlos Meza: solicita se re evalúe la hora de inicio de las sesiones de CONAREME.
Pasar a Orden del Día

IV. ORDEN DEL DÍA

1. ACTA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CONAREME DEL 07.11.12 - PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

Referencia: Punto 1 de Informes

1. Dr. Orlando Leiva: Manifiesta que se debe presentar el Convenio vigente entre la sede hospitalaria y la Universidad en el expediente a presentar a CONAREME
2. Dra. Nora Becerra: Se debe hacer una revisión de los expedientes que las Universidades presenten y que contengan todo lo que establece el Reglamento de Autorización de Campos Clínicos.
3. Dr. Víctor Aburto: Concuera con la opinión del Dr. Leiva en el sentido de que no se deben aceptar expedientes sin convenio.
4. Dra. Claudia Ugarte: CONAREME debe solicitar un informe de la vigencia de los convenios a las instituciones prestadoras y formadoras.
5. Dr. Juan Carlos Meza: Las universidades que tuvieran observaciones están obligadas a levantar las mismas dentro de los plazos establecidos por el equipo evaluador correspondiente.
6. Dr. Hernán García: El informe final de los equipos evaluadores debe precisar claramente la autorización que se está otorgando y si tuviera observaciones éstas deben ser comunicadas a las instituciones prestadoras y a las formadoras.

Acuerdo N° 417-2012-CONAREME: Aprobar el Acta N° 7 de la Comisión de Autorización de CONAREME, de fecha 07.11.12 y disponer que la misma se publique en la Página Web de CONAREME, desde el acuerdo N° 15 hasta el acuerdo N° 21 – 2012 – CAUT - CONAREME

2. COMUNICADO DE ASPEFAM PUBLICADO EN EL DIARIO EL COMERCIO EL 28.10.12

Referencia: Punto 4 de Despacho

El Secretario Ejecutivo de CONAREME, da lectura al comunicado de ASPEFAM, firmado por su Consejo Directivo de fecha 28.10.12.

Votación:

- a. Dar respuesta, mediante carta aclaratoria al comunicado de ASPEFAM, dirigiéndolo a las autoridades que se precisan en este comunicado correspondan.
A favor: 2
- b. No emitir pronunciamiento por parte de CONAREME
A favor: 7

Acuerdo N° 418-2012-CONAREME: No emitir pronunciamiento por parte de CONAREME, en relación al comunicado del Consejo Directivo de ASPEFAM, publicado en el diario El Comercio el 28.10.12

3. DISPOSICIÓN NO AUTORIZADA DE DINERO DE LOS FONDOS ECONÓMICOS DE CONAREME

Referencia: Punto 5 de Despacho

Acuerdo N° 419-2012-CONAREME: Aprobar el emitir una carta de respuesta a ASPEFAM, precisando que de acuerdo al Convenio de Administración de Recursos Económicos de CONAREME firmado con ASPEFAM, se requiere la autorización escrita del Presidente y del Secretario Ejecutivo de CONAREME, para todo movimiento de dinero de los fondos económicos de CONAREME y que solo se reconoce como retribución económica a la administración de éstos recursos económicos el 10% de los ingresos que genere CONAREME, en relación al acuerdo N° 016-2012-CD-ASPEFAM, por el cual se aprueba considerar los S/. 80.00 Nuevos Soles, como

aporte al Fondo de Educación Médica de ASPEFAM. Este acuerdo se debe hacer de conocimiento de los Señores Decanos de las Facultades de Medicina del país.

4. SUSTENTO TÉCNICO DEL DOCUMENTO DE ADECUACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS

Referencia: Punto 3 de Despacho

Acuerdo N° 420-2012-CONAREME: Encargar a la Comisión de Normativa Legal, elabore el sustento técnico del documento de adecuación de las Normas Básicas del SINAREME.

5. SESIONES DEL COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Referencia: Punto 1 de Pedidos

Acuerdo N° 421-2012-CONAREME: Aprobar que las Sesiones del Comité Nacional de Residentado Médico a partir de la fecha tengan como hora de inicio primera citación 12:45 h. y como segunda citación 13:00 h. Asimismo, aprobar el reinicio de que las sesiones del Comité Nacional incluirán un almuerzo para todos los miembros asistentes, para lo cual se solicitará los fondos económicos que correspondan a ASPEFAM para cubrir estos gastos

6. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Acuerdo N° 422-2012-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.